

## **II**

# **PLAN GENERAL DE EMERGENCIA ANTE LAS INUNDACIONES**

### **SEGUNDA MESA**

Presidencia:

**Ilmo. Sr. D. Víctor Conde Rodelgo**

**Subdirector General Jefe de la Unidad de Acción Sanitaria y Consumo**

## CRITERIOS GENERALES DE ACCION ANTE LAS CATASTROFES

Jorge Murtra Ferré  
Dirección General de Protección Civil.

*(Palabras recogidas directamente)*

Gracias. Voy a plantear un principio de los criterios generales de acción ante las catástrofes, aunque ciertamente las particularidades de estos criterios a lo largo de todas las ponencias que están desarrolladas en el programa, se van a centrar fundamentalmente en los problemas de planificación sanitaria.

Recalcando las palabras de mi Director, incido en el aspecto importantísimo que representa la protección civil en cualquier criterio que se adopte ante una situación catastrófica. Es necesario siempre y fundamental, salvaguardar en cualquier posibilidad de planificación o de acción ante una catástrofe, los procedimientos de ordenación, de planificación, coordinación y dirección de los distintos servicios públicos, relacionados con la emergencia a afrontar.

Esta ordenación de actuaciones, sin lugar a dudas, es necesario haber articulado anteriormente una planificación previa, una planificación previa en dos sentidos: primero, cualquier concepto de planificación, sea urbanística, desarrollo industrial, desarrollo económico, siempre debe existir el elemento que evalúe un riesgo para que después no se tenga que hacer una planificación ante situaciones de emergencia. Muchos de los riesgos, previsiblemente en el desarrollo de cualquier situación, ya son eliminables, hablemos tanto de riesgos de incendio, como riesgos de inundación, etc, etc., en la planificación territorial.

Esta planificación previa para hacer frente a situaciones de catástrofes, tiene que garantizar siempre una auténtica potestad de dirección de los distintos servicios públicos, llamados a intervenir según el tipo de catástrofe. Esta auténtica potestad de dirección representa que tiene que existir un mando único, lo importante es la existencia de este mando único, no en manos de qué Administración o de qué estamento pueda llegar a actuar; por ejemplo, en las inundaciones recientes del norte, el presidente del Gobierno, delegó en el Lehendakari la coordinación y dirección de todas las actuaciones a llevar a cabo.

Toda acción de un servicio incide siempre en la coordinación del conjunto; este elemento de competencia que cualquier acción sea un servicio sanitario, un servicio de intervención inmediata, un servicio de rehabilitación, de servicios públicos, siempre tiene unas connotaciones de interferencia, es lo que implica un mayor abundamiento en esta garantía del control del mando único. Como ejemplo citaré, en el Norte también, cuando se empezó a limpiar las vías públicas, o los accesos principales, hubo un momento en donde masas ingentes de barro se volcaron en el río, con lo que se agravó en un principio la posibilidad de que si hubiese seguido lloviendo, hubiesen vuelto a venir nuevas lluvias torrenciales, la ría no tenía capacidad de drenaje, y se hubiese agravado la situación catastrófica existente.

Estos criterios generales, tenemos que condicionarlos siempre a la existencia previa o nó, de un plan, si existe previamente un plan de actuación. Ciertamente los criterios generales son los del desarrollo y seguimiento del mismo plan de actuación, por supuesto con todas las variaciones y la efectividad que debe incidir en un plan. Si no existe un plan, inmediatamente debería habilitarse uno para garantizar la coordinación de los diferentes servicios. Hoy en España, ciertamente las acciones de planificación ante situaciones de emergencia, han sido de momento, acciones puntuales y se está iniciando, se está empezando a acometer esta importante faceta de responsabilidad pública, de la planificación ante situaciones de emergencia. Cualquier tipo de plan, que se llegue a articular ante una catástrofe, como criterios generales remarcaré o resaltaré, que siempre tiene una conjunción de la información, una centralización de la información. Fundamentalmente para hacer frente a que las peticiones de auxilio tengan una confirmación, no estén duplicadas, o se dejen de asistir a situaciones que recaban auxilio y que no han tenido el canal adecuado para lograr la petición. Inmediatamente se tienen que articular todas las peticiones, inclusive más allá de las primeras peticiones de auxilio.

Este primer conjunto de información evaluada y contrastada, siempre nos dará una idea de la situación; ¿Cuáles son las necesidades?, y ¿qué debemos ir articulando paso a paso? . Las primeras necesidades, las inmediatas a cubrir instantáneamente a medio plazo, es conseguir y lograr el seguimiento de la acción total. Por supuesto en cualquier planificación, siempre los servicios de actuación inmediata, están actuando a pesar de que exista o no exista un plan. Digo servicios de actuación inmediata, cuerpos de bomberos, las fuerzas de orden público, servicios permanentes sanitarios, etc.

Estas necesidades inmediatas a cubrir a plazo instantáneo, siempre son las de primeros auxilios y salvamento, que han de reforzarse con los servicios de actuación inmediata. Se tiene que hacer una evaluación de las disponibilidades y habilitar los recursos a movilizar para soportar esa ayuda inmediata, y buscar los apoyos exteriores, introduciéndose o conectando con un plan de actuación de más amplio nivel, y si no existiese, buscando este apoyo exterior. Es importantísimo que en esta primera evaluación, reajuste y principio de planificación, siempre exista un seguimiento para garantizar el que el plan es el adecuado en cada momento.

En una primera fase, como antes indicaba, siempre existiría estos primeros auxilios, salvaguardar la vida de aquellos que están en una situación de riesgo; supongamos en una inundación, será el evitar que las corrientes de agua arrastren hacia el mar o ahoguen a los ciudadanos, en las zonas colaterales a las cuentas o ríos. Siempre es necesario un control, en esta primera fase, de las zonas siniestradas, y empezar a habilitar la coordinación de las diferentes actuaciones a llevar a cabo; estas actuaciones, podríamos denominar, diferentes planes dentro de un plan general de actuación, que siempre sería un plan de salvamento, un plan de evacuación, de albergue, un plan sanitario perfectamente en coordinación con un plan de control de medio ambiente, un plan de acción social, para garantizar en donde se ubican estas gentes evacuadas, un plan logístico de toda la dinámica de apoyo a los diferentes servicios que tienen que prestar, temas como abastecimiento, transporte, rehabilitación de servicios públicos, electricidad, agua, etc., para garantizar la funcionalidad de los diferentes servicios que están llamados a intervenir.

Un plan de seguridad, siempre necesario en cualquier situación catastrófica, planes especiales, como se ha mencionado esta mañana aquí, como podría ser el de recogida de residuos, que después se mencionan aquí en ponencias específicas de aspectos sanitarios, o de riesgos radioactivos, como también se ha mencionado esta mañana, o riesgos químicos, plan de información al público, fundamentalmente necesario primero para dar las consignas de comportamiento al público, y poder bajar el umbral de disminución psicológica en que se encuentra el público en cualquier situación de emergencia, y un plan de control del mismo plan, para que se vaya habilitando a las reales necesidades de cada momento. Una vez superada esta fase de articulación de los diferentes planes, de ahí la gran necesidad que impera en

toda protección civil la coordinación de todos los recursos, se pasaría a una fase de la vuelta a la normalidad. Esta vuelta a la normalidad es restablecer los servicios públicos que en un primer momento se establecen someramente, con apoyo de recursos exteriores como agua, etc., grupos electrógenos para fuentes energéticas, etc., recaba por supuesto unas declaraciones legales, como es declaración de zona catastrófica, unas ayudas económicas, unas e importantes gestiones de obras públicas, de reindustrialización, de comercio, de actuaciones frente al paro, etc, etc.

Ciertamente en cualquier posible organización ante una emergencia, recaba, como indicaba al principio, de este mando único, de esta coordinación de todos los servicios, y posiblemente de la habilitación de los diferentes operacionales. Un centro operacional sin lugar a dudas, en la zona catastrófica, este centro operacional es el que tiene realmente la coordinación de la primera información, es el que tiene realmente la disponibilidad de actuar con los servicios existentes y es el que debe de recabar a los centros operacionales en la retaguardia, digamos, las ayudas necesarias de inmediata urgencia. Este centro operacional siempre, por supuesto, deberá disponer, de una central de coordinación como decía, y de la conexión con las ayudas exteriores, para evitar todos los recursos que proceden del exterior. Este centro nunca podrá tener una gran validez si no existe en la retaguardia un centro de más amplio nivel que sea capaz de coordinar todas las ayudas exteriores. Este centro de más alto nivel, por supuesto, es el que dará soporte y apoyo a este centro operacional en la zona catastrófica; el centro operacional de la zona catastrófica también puede tener a su vez un centro avanzado de evaluación o de coordinación, de información o de recepción de esta misma información en los diferentes puntos que sean necesarios.

Como principios generales de cualquier actuación ante una situación catastrófica, creo que más o menos se han detallado las líneas básicas y quizás sea mucho más importante, y además del coloquio, las ponencias que a lo largo de estas sesiones se vayan desarrollando, que tocan los puntos, los aspectos fundamentales del tema sanitario que es el marco principal de estas Jornadas.